

DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES**Nivel Jerárquico: “E”****Sigla: GT/DER****CUA: 2660****1. SUBORDINACIÓN**

El Departamento de Generación de Energías Renovables No Convencionales está subordinado a la División de Generación.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Definir estrategias, objetivos y futuros proyectos de generación de Energías Renovables No Convencionales.
- 2.2.** Establecer alianzas estratégicas para desarrollar proyectos de investigación conjunta y fomentar la innovación, relacionadas a generación de Energías Renovables No Convencionales.
- 2.3.** Intercambiar informaciones, conocimientos y experiencias entre la ANDE y otras Entidades afines, sobre estudios y desarrollos de fuentes de generación de energía alternativa y eficiencia energética.
- 2.4.** Promover la actualización de Especificaciones Técnicas (EE.TT) y normativas de la ANDE en cuanto a nuevas tecnologías existentes, relacionadas a las fuentes alternativas de generación.
- 2.5.** Fomentar programas de capacitación continua para el personal técnico del departamento, relacionados a las fuentes alternativas de generación.
- 2.6.** Propiciar la elaboración de Manuales de Procedimientos relacionados a la operación y el mantenimiento de las centrales de generación de Energías Renovables No Convencionales.
- 2.7.** Gestionar los procesos licitatorios para la ejecución de nuevos proyectos de generación de Energías Renovables No Convencionales.
- 2.8.** Propiciar la elaboración de Informes técnicos de producción energética de las Centrales.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. Sección Ingeniería y Fiscalización**
- 3.2. Sección Operación y Mantenimiento**